

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Para todos

Hemos llegado al triunfo de una idea. Por ser de todos la idea, a todos corresponde el triunfo. A todos por igual alcanza la satisfacción. Entre los adheridos, hay un lazo espiritual que presta-blece la unión de todas las voluntades. Todos los pensamientos convergen en la idea de tributar homenaje de admiración y cariño a D. Eugenio.

...Y de esta convergencia, como de todas las síntesis del espíritu, resulta una como especie de comunión emocional causa de nuestro contento. Yo, al menos, ya siento el cosquilleo de algo grande que palpita en mi ser. Parece que el concurso de otras voluntades a la realización de una idea, da alas y presta fuerzas en estos viajes ascensionales del ideal.

Yo veo en el homenaje a D. Eugenio, el suave aleteo de unas cuantas almas que se elevan a las regiones del amor, a vivir unas horas la vida de la justicia, de la ternura, del desinterés, de la virtud...

A la vista de las adhesiones se sienten consuelos, viendo que todavía la virtud tiene admiradores. A la vista de los adheridos sentiremos la presencia de carne saneada por las ideas. En presencia de la virtud hecha carne, hemos de sentir la realidad de unos sueños, vislumbrando la posibilidad de que hombres buenos, harán sociedades más perfectas...

Nadie, creo yo, verá en el homenaje otros objetivos que nosotros. No se trata

de adular a su Jefe. Se trata de admirar a un hombre que ha sabido ser Jefe, armonizando las mentiras oficiales con las virtudes del hombre...

De la forma en que se tributa el homenaje ya hemos hablado. Sencillez, sentimiento, amor...

Lo recaudado en adhesiones será para la compra de un obsequio que se hará a D. Eugenio. La orla que perpetuará el acto está ya hecha y donada por el compañero de Vinuesa... En fin, de forma, no andamos mal, aunque la forma es lo que menos debe preocuparnos. Basta vestir la idea de algún modo, ya que las ideas, como las mujeres, deben presentarse en el mundo con algo de ropa. Aquí la ropa, estará en armonía con la persona; a personas virtuosas, corresponden vestidos sin cintajos y sin colorines...

Todavía caben modificaciones de forma. Si se hacen, siempre será para vestir mejor la idea, que bien merece buena vestidura, no por ser nuestra, sino por ser para D. Eugenio...

ROMÁN SOLANAS

## LOS MAESTROS CORTESANOS

Según *El Imparcial* de 31 de mayo último, nuestros compañeros de Madrid han elevado nada menos que al presidente del Consejo, al ministro de Instrucción pública y al director general de primera enseñanza una *razonada* exposición, con

ocho peticiones fundadas en toda caridad) si la caridad bien entendida ha de empezar por uno mismo) lo que en lenguaje castellano se llama «egoísmo», cuando se barre para casa o se arrima el ascua la sardina propia, Claro es que cuando se pide mucho hay que cubrirlo con alguna tesis buena de orden general, pero, en síntesis, predomina la especialidad. Veamos.

1.<sup>a</sup> *Graduación de las escuelas.* (Incluso Alconaba, Martialay, El Cubo de Hogueras y Ontalvilla de Valcorba)?

2.<sup>a</sup> «Título y prácticas suficientes de maestro para ser Inspector».

3.<sup>a</sup> Reciprocidad; es decir, pase de las escuelas a las Inspecciones, Normales y Secciones, como de éstas se pasa a las escuelas. (Ya se ve que son exclusivas para «los gordos».

4.<sup>a</sup> «Aplicación de los artículos 190 y 200 de la ley de 1857.» El 1.<sup>o</sup> habla de que cada Normal tenga una escuela práctica para que se ejerciten los aspirantes a maestros, y el 2.<sup>o</sup> que el Profesor de Normales tenga título superior y mejor maestro normal, con ocho años de servicios). Claro que buscan el saltito a las Inspecciones y Normales, o sea como lo 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> barraduras para casa, que deseamos le sean concedidas mejor que a los kraussistas y playa de Licenciados y Doctores que nos ha regalado, acaso inconscientemente, el Sr. López Muñoz, cuya derogación del particular se espera.

5.<sup>a</sup> «Resolver en ascensos y traslados por el número del escalafón» Nada más justo, y sino ¿para qué sirve tal alistamiento?

6.<sup>a</sup> Sustituir el concurso de méritos por la oposición restringida entre los de la categoría inferior inmediata». No señor: es mejor hacer todos oposiciones o ninguno; es decir, que a ustedes, quietecitos, y a los inferiores que estudien y se gasten ¿o no denota suficiencia el título para disfrutar las 1.000?

Y díganos, compañeros cortesanos: y que piden ustedes para quienes ocupando lugar tan alto o más que el suyo tengan plaza ganada por oposición restringida?—Pues por no ser madrileños, a

esos que los parta un rayo, o que les den «la puntilla.»

7.<sup>a</sup> *Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, supresión de las categorías de 1.100 1.375 y 1.650 y creación de las de 1.250, 1.500 y 5.000.* Lo primero lo tiene ofrecido el Ministro en preámbulos de decretos. ¿A qué meten ustedes la pata pidiendo la categoría de 1.250, si estaba como convenido que las categorías han de diferenciarse en 500 pesetas? ¿O intentan ustedes abrir al ministro el ojo diciéndole encubiertamente: que se conformen los muchos maestros de 625 y 1.000 con subir a 1.250 y con esas muchas 250 que economiza nuestra indicación, concédanos usted las cinco mil que vamos buscando los pocos que somas en Madrid?

Y 8.<sup>a</sup> «Ascender a los actuales maestros: De 500 a 1.000; de 625 y 1.000 a 1.250; de 1.100 a 1.500; de 1.375 a 2.000; de 1.650 a 2.500; de 2.000 a 3.000; de 2.500 a 3.500; de 3.000 a 4.000; de 3.50 y 4.000 a 5.000. *Naita:* no conformes con haber llegado a 4.000, piden para los de 625 y 1.000 mil reales de aumento y para ello cuatro y aun seis mil reales, por la sencilla razón de que son 4 ó 6 VECES MÁS MAESTROS que nosotros. Bien: ¡hurra! Chóquela.

Creíamos nosotros que los maestros de Madrid querían nuestra sociedad para hacer peticiones *razonadas*, y también que ayudemos a sostener sus periódicos y consumamos—para eso somos maestros—los libros que publican, por lo cual estaban en el *deber* de asociarse con nosotros en la Nacional; no *debían* hacer petición alguna que no fuera sancionada y aprobada por la Nacional, y al pedir, su *deber* es pedir no «pro domo suæ» sino con igualdad cuando es posible o en justa proporción y no con tales y tan marcados exclusivismos.

Pero ellos dirán, al hablar de los compañeros isidros, paletos o rurales:

Entre el deber y el dinero lo segundo es lo primero.

¡¡¡Que les den la oreja!!!

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

## UN MENSAJE

Los maestros de las escuelas nacionales de Madrid nos han facilitado un mensaje que elevan al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Instrucción pública y al director general de primera enseñanza, del cual reproducimos los siguientes párrafos, que dan clara idea de sus justos y elevados propósitos que sinceramente aplaudimos:

«Los maestros de Madrid, al ofrecer a VV. EE. público testimonio de gratitud por el noble empeño con que procuran la transformación de nuestra escuela unitaria en la que demandan los tiempos actuales, seríamos unos ingratos si a la vez no hiciéramos constar que la instrucción primaria ha principiado a pasar del estacionamiento a la actividad, como los maestros de las promesas incumplidas a las logradas mejoras, gracias al Gobierno presidido ayer por el insigne estadista D. José Canalejas, que sembró en nuestros corazones algo más esperanzas risueñas, y hoy por el que, con su perspicaz talento práctico, aseguró el pan de los maestros, llevando la tranquilidad a muchos hogares.

La reorganización escolar que atinadamente inició el Real decreto de 25 de Febrero de 1911, y que ha continuado por el firme camino del acierto el de 14 de marzo último. no ha sido todo lo amplia que VV. EE. apetecían, porque sus generosos anhelos se han estrellado en la pobreza de recursos con que para ello se contaba: 600.000 pesetas para llevar a la práctica el primero y 300.000 para implantar el segundo no permiten hacer milagros.

Pero ahora con los 20 millones que—recogiendo un general estado de opinión que sintetiza las esperanzas del país en el grito de «pan y cultura»—lleva al presupuesto próximo la gestión de VV. EE., es indudable que se convertirán en positivas realidades los hermosos sueños, y que lo que hasta hoy sólo fué iniciación entrará en la fase de su total y completo desarrollo.»

Este vibrante documento termina con el siguiente párrafo:

«Excelentísimos señores: Ofreciéndoles la entusiasta colaboración de nuestro aplauso, y después de entregar al recto juicio de VV. EE. la siguiente nota de las aspiraciones del Magisterio,

rio, la gratitud arrogantemente digna de los maestros de Madrid se complace en afirmar que si VV. EE., en la hora de los derechos nos llenar de interior satisfacción concediéndonos cuatro por tres, nosotros sabemos corresponder pagando a ciento por uno en la hora solemne de los deberes.

Madrid, 28 de mayo de 1913.

El presidente de la Asociación de maestros de Madrid, José Paulino Rúa.—El presidente de la Unión de maestros de Madrid, Juan B. Aznar.—La Comisión: Carolina Sabater, Rafaela Ruiz Ochoa, Francisco Marqués, Domingo Hidalgo, Alfonso B. Alfaro.

He aquí la nota de las aspiraciones del Magisterio:

- 1.<sup>a</sup> Graduación de las escuelas.
- 2.<sup>a</sup> Título y prácticas suficientes de maestro para ser inspector.
- 3.<sup>a</sup> Reciprocidad; es decir, pase de las escuelas a las Inspecciones, Normales y Secciones, como de éstas se pasa a las escuelas.
- 4.<sup>a</sup> Aplicación de los artículos 199 y 200 de la ley de 1857.
- 5.<sup>a</sup> Resolver en ascensos y traslados por el número del escalafón.
- 6.<sup>a</sup> Sustituir el concurso de méritos por la oposición restringida entre los de la categoría inferior inmediata.
- 7.<sup>a</sup> Sueldo mínimo de 1.000 pesetas, supresión de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 y creación de las de 1.250, 1.500 y 5.000.
- 8.<sup>a</sup> Ascender a los actuales maestros.
  - De 500 pesetas a 1.000.
  - De 625 y 1.000 a 1.250.
  - De 1.100 a 1.500.
  - De 1.375 a 2.000.
  - De 1.650 a 2.500.
  - De 2.000 a 3.000.
  - De 2.500 a 3.500.
  - De 3.000 a 4.000.
  - De 3.500 y 4.000 a 5.000.

Una numerosa comisión de maestros irá a entregar a los Sres. López Muñoz y Altamira este plausible mensaje, que entraña aspiraciones y expresa conceptos que ha sustentado con noble empeño y con absoluta independencia *La Mañana*.

Nosotros, que hicimos alguna vez observaciones de detalle que amenguan nuestros elogios tributados a la hermosa obra de conjunto realizada por los Sres. López Muñoz y Altamira,

nos adherimos a esta sincera y elevada expresión del Magisterio, y lo hacemos con más gusto en los momentos actuales en que las zozobras de un cambio político permiten que resuene con más independencia y más imparcialidad nuestro entusiasta aplauso.

(De *La Mañana*.)

## OFICIAL

### RECTORADO DE ZARAGOZA

*Concursos de ascenso y traslado de Enero de 1913.—Resolución de reclamaciones*

1.º D. Lorenzo Arribas Ruiz, número 23 de la clasificación general, reclama contra don José Borrell Bernat, número 37 de dicha clasificación, propuesto para la escuela de Oroz-Betelu, fábrica, por contar con más años de servicios que el señor Borrell; y como examinadas la cubierta e instancia, donde el Sr. Arribas Ruiz enumera las escuelas que solicita y el orden de preferencia, no aparece que solicitara la escuela de Oroz-Betelu, fábrica, se desestima la reclamación.

2.º D.ª Luisa Monge Lasheras, propuesta para la escuela de niñas, de Lidón, suplica se anule dicha propuesta, por haber presentado en el Rectorado con antelación a ella, una comunicación pidiendo que se retiraran sus expedientes en el caso de que ambos consortes no fueran nombrados para escuelas de dicha localidad, y no habiendo correspondido al Sr. García Garray, su esposo, la de niños de Lidón, se deja sin efecto la propuesta hecha a favor de la recurrente, y se propone para la mencionada escuela de Lidón a D.ª María Gómez Ravanete, que es la concurrente a quien en méritos corresponde.

3.º D.ª Valentina Virto Jiménez, reclama por no haber sido propuesta para el desempeño de ninguna de las Escuelas que solicitaba; y obedeciendo esta reclamación a no haber visto la interesada en la *Gaceta* de 15 de Marzo el concurso publicado en el que figura propuesta para la escuela de Cubo de Hogueras, se desestima la reclamación.

4.º D.ª Joaquina Vida Lasdies, propuesta para la escuela de Noales, reclama quede sin efecto su propuesta por haber solicitado la de Novales; y, siendo el hecho cierto, se aprecia la

reclamación y se declara desierta dicha plaza.

5.º D.ª Juana Gavín Sanz, reclama por haber sido excluida del concurso. Teniendo en cuenta que esta interesada pretende obtener plaza en concurso después de extinguido el período de dos años de suspensión que se le impuso, y considerando que según la orden de la Dirección General de primera enseñanza de 10 de Enero de 1911 (Real orden, núm. 5), la reposición de los Maestros que se hallan en la situación de la reclamante sólo puede tener lugar fuera de concurso y en plaza no anunciada, se desestima la reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a fin de que los interesados puedan, en el término de cinco días, ejercer el derecho que les concede el artículo 31 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.

Zaragoza, 31 de Mayo de 1913.—El Rector,  
*Andrés Jiménez Soler*.

## VACANTES

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de fecha 7 del mes actual, se anuncian para su provisión en propiedad por concurso de traslado las escuelas nacionales de primera enseñanza que existen vacantes en este distrito universitario, según los datos remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

*Escuelas de niños con 625 pesetas.*

*Salamanca.*—Parada de Arriba, Rágama, Bagajo, Bodón, Maillo.

*Avila.*—Serranillos, Mañogalindo, Aldeanueva de Santa Cruz, Gilbuena, Solana de Béjar, Escarabajosa, Arevalillo, Mirneña, San Martín de la Vega, Zapardiel de la Cañada.

*Cáceres.*—Mesas de Ibor.

*Zamora.*—Algodre, Villabrazado, Granja de Moreruela, Losacio.

*Mixta con 500 pesetas.*

*Salamanca.*—Pelilla, Ahigal de Villarino, El Manzano, Berrocal de Huebra, San Pedro del Valle, Grandes (550), Palomares de Béjar, Santo Domingo, Barreras, Tardaguila, Carnero, Navarredonda de Salvatierra, Pedro Alvaro, Serranillo, Armenteros, Puebla de San Medel, Cerezal de Puertas, San Medel, Sexmiro, Robliza de Cojos, El Arco, Porqueriza, Manceras, Peñalvo, Aldeaseca de Armuña, Vallejera.

*Avila.*—Blascosancho, Collado de Contreras,

Neila, Mancera de Arriba (550), Constanza, Moraleja de Matababras, Orbita, Rivilla de Barrajas, Saludiós, Sanchicorto, Durnelo, Chamarín, Castilblanco, Los Llanos, Benitos, Ríocabado, Sanchorroja, Escalonilla, Valdecasa, San Lorenzo, Tremedal, Retuerta, La Zarza, Pajareros, Hoyos del Collado, Manjábalo, Muñico, Garganta de los Hornos, Navadijos, Cañada Pesquera, San Bartolomé de Tormes, Vita.

*Cáceres.*—Torrecilla de los Angeles, Torremenga, Cañaverál (auxiliaría desdoblada de niños).

*Zamora.*—Arcenillas, Otero de Centenos, Sesnández, Muga de Alba, Barcial del Barco, Malillos, Villanueva de Valrojo, Bercianos de Valverde, Castromil, Valparaíso, Villarino de Sanabria, Palacios del Pan, Vallesa de la Guareña, Carbajales de Alba, Villarino tras la Sierra, Codesal, San Blas, Pinilla de Fermoselle, Otero de Sanabria, Figueruela de Arriba, Villar de Fallabes, Pías, Tejera (La).

*De niñas con 625 pesetas.*

*Salamanca.*—Villaseco de los Reyes, Montejo, Alba de Tormes (auxiliar, párvulos), Lumbrales (auxiliar).

*Ávila.*—San Juan de la Encinilla, Zapardiel de la Cañadr.

*Cáceres.*—Madrigal de la Vera, Aldea del Obispo, Guijo de Galisteo, Logrosán, (Auxiliaría desdoblada)

*Zamora.*—Almaraz, Porto, Pelesgonzalo, Muga de Sayayo, Algodre.

*Mixtas con 500 pesetas.*

*Salamanca.*—Segoyuela de los Cornejos, Cereceda, Galleguillos, Atalaya, Herguijuela de la Sierpe, Villarino de los Aires (Auxiliar) párvulos.

*Ávila.*—Canales, Villanueva del Aceral, Venta de San Vicente, Palacios de Becedas, Navandrial, Ortigosa de Tormes, Navahermosa, La Cañada (sostenida directamente de los fondos municipales), 150: El Borraco (Aux. párvulos)

*Cáceres.*—Saucedilla (niñas), Navaentresierra, Cabañas, Segura, Pago de San Clemente, Collado, Nañomoral, Cabezo, Valdecañas, Rivera-Oveja.

*Zamora.*—Pino, Pozuelo de Vidriales, San Vicente del Barco, Prado Matellanes, San Martín del Pedroso, Junquera de Tera, Lober, San Pedro de la Nave, Manzanal de los Infantes, Grisuela, Santa Cruz de los Cuérragos, El Po-

yo, San Cristóbal de Aliste, Murias y Cardillo, Rionor de Castilla, Coso, Pandín Chano, Hedroso.

Serán admitidos a este concurso los maestros que desempeñen o hayan desempeñado plaza de igual sueldo o mayor que el de vacante solicitada. Podrán igualmente acudir los maestros rehabilitados y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos con las condiciones que señala el artículo 17 del Real decreto de 15 de abril de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado en el plazo de diez días contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* documentadas en la forma prevenida en el artículo 21 del Real decreto antes citado, siendo necesario un expediente para las plazas dotadas con 625 pesetas y otro para las de menor dotación.

La prelación en estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de escuela en propiedad.

Salamanca, 26 de mayo de 1913.—El Rector, *Miguel de Unamuno.*

(*Gaceta* 2 de junio.)

## UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

*Escuelas para maestro, con 625 pesetas*

*Coruña.*—Mazaricos, Aldemunde, Folladela, Moar, Villamayor, Arcos, Suevos, Camelle, Cabalar, Braudero, Bardaos, Villamayor y Gonzar.

*Con 550 y 500*

Ozón, Sergude, Paradela, Castrelo y Villamor

*Para maestra con 625*

Gándara, Villadabad, Frades, Mazaricos, Boa, Insúa, Liva, Vilachá, Candins, Couso y Buitaron.

*Con 500*

Villar.

*Para maestro, con 625.*

*Lugo.*—Fereiro, Baleira, Bóveda, Donia, Jove, Lozara, Pigara y Vivero (auxiliaría)

*Con 550*

San Julián, Vilarelo, Muimenta-Justás, Cuiñas, Mazaeda, Montesuso, Puebla, Suarna, Rao, Valdefariña, Cabanas, Lourido Orrea y Tardad.

*Para maestra, con 625.*

Recelle y Villaforman.

*Con 500*

Retizos-Braña, Cela, Visuña, Pacios y Recende Cuba.

*Para maestro, con 625 pesetas.*

Orense.—Mantederramo, Tioira, Randín, Cortegada, Gudiña, Lobios, Trasmiras, Lamamá, San Silvestre y Argas, con 550 y 500; Rúa, San Martín, Praente, Millaroso, San Payo de Abades, Progo, Mandín, Sabuguido, Pereira, San Pedro de Laroá, Piñeiro, Porqueirós, San Payo, Damil, Torneiros, Mans de Salas, Villar de Vaca, San Vicente, Pior.

*Para maestras, con 625.*

Desteriz, Castromarigo, Cándido, Ontende, Ontende, Piteira, Mourico, Blancos, Santígoso, Laza, Baiste, Berrande.

*Con 500 pesetas.*

Condado, Coedo, Cados, Breijome, Prado y Riobó, Vilar y Cobelas, Penalonga.

*Para maestros, con 625.*

Pontevedra.—Lóuredo, Graña, San Lorenzo de Oliveira, Velachán, Barcala, Folgoso, con 500, Macura, Rebordechán, Caray, Dosig'esias.

*Para maestras, con 625.*

Ocastro, Armentera, Bando; Villanueva de Santiso, Moreira.

(Gaceta 6 Junio)

## Oposiciones a escuelas públicas

Próximas a verificarse esta clase de oposiciones, nos permitimos recomendar a los señores maestros y maestras que aspiren a una plaza, las siguientes obras publicadas por la **Academia del Magisterio** establecida en **Valencia**, habiendo sido redactadas con arreglo a los programas vigentes:

*Apuntes de Pedagogía, Didáctica Pedagógica e Historia de la Pedagogía*, por D. Felipe Soler Genzor, maestro en propiedad de una de las escuelas públicas de Valencia, 3 pesetas ejemplar.

*Apuntes de Legislación de Primera enseñanza, Nociones de Derecho y Formularios para la redacción de documentos*, por el mismo autor, 3 pesetas ejemplar.

*Nociones de Física y Química*, por D. Emeterio Muga, Comandante del Estado Mayor, y D. Ernesto Arín, Capitán de Infantería, 6 pesetas ejemplar.

*Nociones de Geometría y Trigonometría*, por D. Emeterio Muga, 4 pesetas.

*Nociones de Álgebra*, por D. Ernesto Arín, 2 pesetas.

Todas estas obras se remiten certificadas a quien las pida, acompañando 0,25 pts, al importe, a fin de evitar su extravío o cuando menos la demora en llegar a su destino. También se remite prospecto conteniendo los índices de las obras publicadas por la citada Academia.

Los pedidos al representante D. G. Gregorio G. y García, Canredondo, (Soria), o directamente a la Academia.

**Permuta** La desea el Maestro de la escuela nacional de niños de Almazán (Soria) con otro que ejerza en la provincia de Zaragoza. Dicha villa es cabeza de partido judicial, dista de Soria 36 km., está bañada por el Duero, tiene escuelas nuevas y cuenta con excelentes vías de comunicación, ferias y mercados. Para más informes dirigirse al interesado.

## NOTICIAS

De los 20 millones de aumento que lleva el presupuesto de Instrucción pública, corresponde al de primera enseñanza para aumento de sueldos la friolera de medio millón.

Bien decía un señor hace pocos días que los maestros españoles no eran calvos. ¡Claro! lo conoció sin duda en las tomaduras de pelo.

— Los maestros de Madrid han pedido el aumento de sueldos de mil en mil pesetas para las categorías primeras del escalafón y la creación de la de 5 000 pesetas.

Si se aprueban los presupuestos—que más vale que no—ya puede asegurarse para quién será el medio millón de aumento.

— En otro lugar de este número se publican las reclamaciones al concurso de enero último de este Rectorado.

— En virtud de los derechos concedidos a los maestros de Navarra para trasladarse a otras provincias, ha sido nombrada y ha tomado posesión de la escuela de La Póveda, en esta provincia, D.<sup>a</sup> Concepción Albizu.

— **Nuevo recordatorio.**—Los señores maestros que aun no hayan remitido a la Sección de Instrucción pública las memorias del curso de adultos, deben apresurarse a hacerlo para evitarse las responsabilidades consiguientes.

— Ha sido nombrada maestra de San Antón de Ibias, en la provincia de Oviedo, doña Gregoria Oliver Sadia, que antes desempeñó la de Borjabad en esta provincia.

— Se ha publicado una orden aclaratoria, para que el concurso de Enero último a escuelas de 500 y 625 pesetas se resuelva con las condiciones en que se anunció.

En su consecuencia, es de esperar que en breve se hagan los oportunos nombramientos y por lo tanto las escuelas en él anunciadas no deberán incluirse en el concurso general a que se refiere la Real orden de 7 de Mayo último.

— La Junta directiva de la Asociación provincial de maestros sorianos ha acordado señalar el próximo domingo, 15 del actual, para la celebración del acto de tributar homenaje de despedida al que hasta hace poco ha sido su amable Jefe y querido compañero y amigo, don Eugenio Tejero.

Teniendo en cuenta que se trata de un homenaje sencillo y modesto, la misma Junta directiva ha creído oportuno suprimir la celebración del banquete limitándose, por tanto, a la entrega de la orla y del objeto de arte que ha de adquirirse.

Los individuos de la Junta directiva esperan confiadamente en que los maestros sorianos darán realce al acto con su asistencia personal al mismo tiempo que harán ostensible su cariño y admiración hacia el Sr. Tejero.

— El Ministerio de Instrucción pública ha organizado un curso de perfeccionamiento para los maestros durante el actual mes de junio.

Asisten veinte maestros de las escuelas nacionales.

Dirige personalmente el curso D. Rafael Altamira, auxiliado por los Sres. Alvarez Santullano, inspector de primera enseñanza, y Llorca García, maestro de escuela nacional.

El curso comprende lecciones de cultura general y profesional, a cargo de los señores siguientes:

Personal del Museo Pedagógico nacional: «Metodología, Higiene escolar y visitas a los Museos.»

Señor Ascarza, del Observatorio Astronómico: «Lecciones de Astronomía.»

Señor Castro, de la Universidad Central: «Literatura española.»

Señor Carrillo, inspector de primera enseñanza: «Organización escolar con aplicación a la graduación de escuelas.»

Señor Gredilla, director del Jardín Botánico: «Botánica.»

Señor Leal, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: «Trabajos manuales.»

Señor Luzuriaga, inspector de primera enseñanza: «Historia de la Pedagogía.»

Señor Mancho, director de Escuela Normal: «Física.»

Señor Masriera, profesor de Dibujo: «Metodología del Dibujo.»

Señor Ortega y Gasset, de la Universidad Central: «Filosofía.»

Señor Pacheco, de la Universidad Central: «Mineralogía y Geología.»

Señor Zaragüeta, vicerrector del Seminario Conciliar: «Psicología.»

Señor Zulueta (D. Antonio), del Museo de Ciencias Naturales: «Biología.»

Los maestros se hallan instalados en la residencia de estudiantes desde el día 1.º del mes. El día 2 comenzaron las enseñanzas con una conferencia del Sr. Altamira en la Dirección general de primera enseñanza.

Los maestros visitarán algunos Grupos escolares de Madrid y los Museos de arte y científicos.

## CORRESPONDENCIA

P. R. Cubilla. — Recibido; se hará como desea.

C. P. Borchicayada. — Estaban bien los documentos; Pueden cobrar en Morón.

M. de M. Santa María de las Hoyas. — Se hará como desea.

J. del S. Gotor. — Recibida visita.

I. de L. Torresuso. — Se hará como desea.

D. P. Jodra. — Presentada hoja; Se hará como indica; se manda período.

M. A. Cuevas. — Recibidas hojas. Las conservo para cuando se anuncie el concurso.

Q. M. Molinos; T. H. Hinojosa. — Presentadas memorias.

T. P. Quintanas; M. M. G. Torralba; L. B. Villar del Campo; E. R. Tordesalas; M. D. Alameca. — Presentadas memorias.

A. Ll. Sauquillo. — Recibidas copias. Están bien.

S. R. Cueva; Doy orden para que le sirvan lo que pide A de F. Villar. — Recibida.

M. C. Miñana. — Presentadas hojas.

J. R. Fuentelcarro; I. M. Quinsanilla; M. T. Madruédano; R. M. B. Bordejé. — Entregadas memorias.

E. R. Diustes. — Entregadas memorias.

B. M. Manzanares. — Presentada memoria.

E. C. San Esteban. — Presentada hoja.

D. P. Jodra de Cardos. — Devuelta hoja.

I. C. Tarancueña. — Remitidos impresos.

E. E. Torreblacos; T. C. Trévago; S. G. Galapagares; S. F. Rebellosa. — Entregadas memorias.

S. G. Galapagares. — No sabemos nada de es concupso

F. E. Alantiga. — Recibido; se hará como desea.

I. M. Torremocha. — Recibidas.

J. A. L. Bocigas. — Recibidas; se mandaron al Burgo según indicabr.

F. S. Losillo; T. M. Cañamaque; A. V. Ptnilla. — Entregadas memorias.

L. M. Carrascosa; M. L. Peñalba; N. A. Valvedizo; V. V. Fraguas; F. L. Caparrosa. — Contestadas cartas.

A. V. Pinilla; F. L. La Cuesta. — Remitidos expedientes el 6.

E. C. Miño. — Recibi lo. No se anuncia convocatoria. Puede solicitar cuando le plazca.

P. G., Bratón. — Es bastante.

M. T., Madruédano. — Mande cuanto quiera.

M. D. G., Cubo de la Sierra. — Rebido. Se hará como desea.

# SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

### IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalmanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición: lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Aliud,